

**RADICADO No. 2020-00304-00**

PROCESO: VERBAL (ORDINARIO DE PERTENENCIA)  
DEMANDANTE: OMAIRA CASTILLA TORRADO  
APODERADO: ORLANDO IVAN CARRILLO  
DEMANDADO: NAIR YAMAIRA MARQUEZ y PERSONAS INDETERMINADAS

Al despacho del señor Juez, hoy dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Arauca - Arauca

Arauca, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 68.290.097 de Arauca y T. P. No. 222.992 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM de PERSONAS INDETERMINADAS, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ